

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 127
viernes, 5 de julio de 2019

ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Badajoz
Anuncio 2943/2019

Cese en el puesto de trabajo de libre designación de Director del Área de Fomento

Por el Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

“DECRETO:

En el Palacio de la Diputación de Badajoz, a veintisiete de junio de dos mil diecinueve.

Visto el decreto de esta Presidencia de fecha uno de junio de dos mil dieciséis, por el que se resuelve la convocatoria para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de Director del Área de Fomento, reservado a personal directivo profesional, a favor de don José María Ramírez Morán.

Visto el artículo 22.5 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura que dispone que “el cese del personal directivo profesional se producirá por la finalización del mandato directivo, por decisión discrecional del órgano competente para su designación...”

En el ejercicio de las competencias recogidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 34 apartado h) y en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12, letra d),

HE RESUELTO:

Primero.- Cesar en el puesto de trabajo de libre designación de Director del Área de Fomento a don José María Ramírez Morán con efectos del día veintisiete de junio de dos mil diecinueve.

Segundo.- Del cumplimiento de la presente resolución queda encargado el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, dispondrá lo necesario para la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, lo notificará al interesado, lo pondrá en conocimiento de la Sra. Directora General de la Función Pública de Extremadura y lo comunicará al Sr. Diputado-Delegado del

Área de Fomento, al Jefe de Servicio de Administración de Recursos Humanos y al Sr. Interventor de Fondos Provinciales”.

Lo mandó y firma el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, de lo que yo el Secretario General, doy fe.

Badajoz, a 3 de julio de 2019.- El Secretario General, José María Cumbres Jiménez.